

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN:**1) LÍMITE DE PRESTACIONES:**

* **Planes A y A1:** dos prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A2, A3, A4 y Plan IÓN:** tres prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A5 y A6:** cuatro prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual). **Cambio actualizado desde el 01/01/2026.**

2) CAPÍTULO II: se aplica en los anteriores y posteriores, contemplando todos los materiales de restauración científicamente reconocidos. **Las restauraciones complejas se facturan bajo el código 0202.**

3) CAPÍTULO III: se facturará una endodoncia por mes, pudiendo acompañarse con códigos de otros capítulos.

4) CAPÍTULO VIII: Para códigosS 08.16 y 08.17 se podrán facturar hasta 4 elementos como códigos únicos por mes. En el caso que corresponda la consulta periodontal se facturará el código 08.11

5) USO DE RADIOVISIÓGRAFOS: las imágenes tienen que tener impresas el protocolo DICOM que identifique el equipo con los datos del paciente y la fecha de la Rx. El impreso debe ser en papel radiográfico.

6) Se deberá chequear la acreditación del afiliado antes de realizar la prestación en la web de Federación

DESCRIPCION	CODIGO	ARANCEL
CAPÍTULO I: CONSULTAS		
Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	01.01	\$ 19.044
Consulta de urgencia, no constituye paso intermedio de tratamiento	01.04	\$ 21.415
CAPÍTULO II: OPERATORIA DENTAL		\$ -
Restauración simple de pieza dentaria	02.01	\$ 38.473
Restauración compuesta o compleja de pieza dentaria	02.02	\$ 49.643
CAPÍTULO III: ENDODONCIA (SIN OBTURACIÓN)		\$ -
Tratamiento endodóntico en unirradiculares (incluye Rx)	03.01	\$ 79.215
Tratamiento endodóntico en birradiculares (incluye Rx)	03.02	\$ 99.019
Tratamiento endodóntico de tres conductos (incluye Rx)	03.03	\$ 118.823
Tratamiento endodóntico de cuatro conductos (incluye Rx)	03.04	\$ 129.331
Biopulpectomía parcial (incluye Rx pre y post)	03.05	\$ 40.203
Necropulpectomía parcial o momificación (incluye Rx)	03.06	\$ 39.572
Protección pulpar indirecta	03.07	\$ 23.228
CAPÍTULO V: ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		\$ -
Tartrectomía y cepillado mecánico (AMBAS ARCADAS)	05.01	\$ 14.405
Consulta preventiva. Terapias Fluoradas	05.02	\$ 10.728

Inactivación de policaries activas	05.03	\$	14.405
Consulta preventiva. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de	05.04	\$	14.405
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$	12.424
Aplicación de carioestáticos en temporarios. Por cuadrante	05.06	\$	13.833
CAPÍTULO VII: ODONTOPEDIATRÍA		\$	-
Consultas de motivación	07.01	\$	26.454
Mantenedor de espacio (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.03	\$	89.358
Tratamiento de dientes temporarios con formocresol (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.04	\$	31.027
Corona de acero provisoria. Por destrucción coronaria (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.05	\$	41.791
Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	07.06	\$	72.854
Protección pulpar directa.	07.07	\$	19.237
CAPÍTULO VIII: PERIODONCIA		\$	-
Consulta periodontal, diagnóstico, pronóstico	08.11	\$	20.474
Tratamiento de gingivitis por arcada	08.12	\$	24.165
Enseñanza de técnicas de higiene y detección de placa bacteriana	08.13	\$	21.748
Controles post tratamientos sin instrumentación	08.14	\$	12.082
Controles post tratamiento con instrumentación	08.15	\$	16.915
Raspaje y curetaje por elemento (incluye Rx)	08.16	\$	9.062
Tratamiento quirúrgico por elemento (incluye Rx)	08.17	\$	13.291
CAPÍTULO IX: RADIOLOGÍA		\$	-
Radriografía periapical, técnica de cono corto o largo. Bite wing	09.01.01	\$	6.781
Radiografía media seriada de 5 A 7 películas	09.01.02	\$	20.041
Radiografía seriada ambos maxilares de 8 A 14 películas	09.01.03	\$	31.063
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$	26.991
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$	26.991
CAPÍTULO X: CIRUGÍA BUCAL		\$	-
Extracción dentaria	10.01	\$	41.995
Plástica de com. buco-sinusal como riesgo quirúrgico. simul.a la extracción	10.02	\$	25.752
Biopsia por punción o aspiración	10.03	\$	21.906
Alveolectomía estabilizadora (6 zonas) por zona	10.04	\$	21.906
Reimplante dentario inmediato al traumatismo (con inmovilización)	10.05	\$	25.752
Incisión y drenaje de absesos.	10.06	\$	21.906
Biopsia por escisión	10.07	\$	25.752
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	10.08	\$	40.995
Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos	10.09	\$	75.272
Extracción de diente semiretenido o en retención mucosa	10.09.01	\$	41.234
Germectomía	10.10	\$	75.272
Liberación de dientes retenidos (retención o semiretención mucosa)	10.11	\$	25.452

Apicectomía	10.12	\$	36.998
Tratamiento de osteomielitis	10.13	\$	34.921
Extracción de cuerpo extraño	10.14	\$	65.411
Alveolectomía correctiva (por zona) 6 zonas	10.15	\$	21.906
Extracción c/ alveolectomía externa y restos radiculares	10.18	\$	36.998
Frenectomía.	10.19	\$	65.996

***Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.**

****El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación**